



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, mayo treinta y uno de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	MONICA MARIA OSPINA OCAMPO
Ejecutado	JUAN CARLOS VASQUEZ YEPES
Radicado	05001-31-10-011- 2010-00521 -00
Instancia	Única
Decisión	Requiere a la parte para la presentación de liquidación del crédito y el avalúo.

Se remite al memorialista a lo decidido en el auto del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, se requiere a la parte interesada para la actualización de la liquidación del crédito y el avalúo, previo a fijar fecha para la diligencia de remate.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ec40589dac90073a3701f7219faa98eb0e439b04feae89aa56bf3a324
6b4567b**

Documento generado en 31/05/2022 12:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>